

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0185/09/15

FOLIO No.

09/2015-01734

VALIDO HASTA:

28 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 2	8° de la Ley Federal de Sanidad Vege	etal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134		
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaria del Med	io Ambiente y Recursos Naturales y	el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente	e Certificado para los productos forestal	es descritos a continuación.
x Definitiva ☐ Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razon Social: KINNEY BONDED WAREHOUSE S	S.A. DE C.V.	National Control of the Control of t
		The part of the pa
	in the second	0 0 007 005T
		U U'OG1, 2010
Descripción del producto a importar: MADERA NUEVA PICADA	Cantidad: 150 (CIENTO CINCUE	NTA) OC SE CUNTRIONS ON BUILDS.
HUMEDA Y COLOREADA Abeto, Pseudotsuga menziesii		เรียดที่ที่ที่ ก็ทั้ง ก็วิทุพ <mark>จัพมะพ</mark> ากับ เรียกรู้ที่ นักกับ พ.ศภา <mark>โ</mark> นกา เมลิ จันติบา
Fracción arancelaria: 4401,21.01	Unidad de medida: Metros cúbicos	
Aduana de entrada: CIUDAD REYNOSA, TAMPS.	Destino dentro del país: NUEVO LEÓN	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		•
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL (ORIGINAL) QUE DEC	LARE QUE EL PRODUCTO FUE TRA	TADO EN PROCEDENCIA Y VIENE
LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA		
DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE		
GESTION FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN		
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SUJETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:		
NOMBRE: GUILLERMO SCHIAFFINE DE SEZ		
PUESTO: EL DIRECTOR CENEKAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Ecrestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vista han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	los productos arriba descritos. Se (s s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
kasimaan oo wasa ay oo ay o baha oo baalaa		30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
	DE VEDICIO CIAM CAMITAGIA DE LA DE	05504





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA